

## ACTA

### CUARTA SESION ORDINARIA DE LA COMISION DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO

#### HEMICICLO DEL CONGRESO

6 de octubre de 2015

En Lima, siendo las 9 horas con 15 minutos, en el Hemiciclo del Congreso de la República, bajo la conducción del señor Congresista **Fredy Otárola Peñaranda**, Presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento, se reunieron los señores Congresistas **Rosa Mavila León, Sergio Tejada Galindo, Martín Rivas Teixeira, Luz Salgado Rubianes, Julio Gagó Pérez, Marco Falconí Picardo, Vicente Zeballos Salinas y Jaime Delgado Zegarra**, miembros titulares de la Comisión; **Luis Llatas Altamirano y Lourdes Alcorta Suero**, miembros accesorios de la Comisión.

Con la licencia de la señora Congresista **Martha Chávez Cossío**.

El señor **Presidente** saluda la presencia del señor Congresista **Fernando Andrade Carmona** quien si ser miembro de la Comisión participaría de la Sesión.

El señor **Presidente** indicó que el quórum reglamentario era de 9 señores Congresistas y contando con ese número de Congresistas dio inicio a la **Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Constitución y Reglamento** correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2015 - 2016.

#### I. ACTA

El señor **Presidente** sometió a consideración de los miembros de la Comisión el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Constitución y Reglamento llevada a cabo el 8 de septiembre de 2015, quedando **aprobada por UNANIMIDAD**.

#### II. DESPACHO

El señor **Presidente** hizo referencia a la remisión de un cuadro con documentos recibidos y remitidos por la Comisión del 4 de septiembre al 1 de octubre de 2015, así como proyectos de ley, tratados internacionales ejecutivos y decretos de urgencia ingresados el mismo periodo, indicando a los señores congresistas que si tuvieran interés en algún documento en particular podían solicitarlo a la comisión.

El señor **Presidente** saludó la presencia de los señores Congresistas **José León Rivera y Javier Bedoya de Vivanco**.

#### III. INFORMES

El señor **Presidente** informó que la Comisión viene recibiendo la aceptación de varios profesionales para formar parte del Consejo Consultivo para el presente periodo anual de sesiones.

Asimismo, indicó que el Coordinador del Grupo de Trabajo encargado del control constitucional sobre los decretos legislativos, decretos de urgencia y tratados internacionales ejecutivos, comunicó que ya se encontraban instalados y que ya se les había derivado un paquete de tratados y decretos.

Además, el señor **Presidente** señaló que la asesoría de la Comisión llevó a cabo una reunión de trabajo con los asesores de los Congresistas miembros de la Comisión a fin de intercambiar ideas respecto al pre dictamen recaído en los proyectos de ley que proponen modificar el Reglamento del Congreso de la República incorporando la consulta previa legislativa.

De la misma manera, señaló que la señora Congresista **Martha Chávez Cossío** solicitó el pase a la Comisión del Proyecto de Ley N° 3293-2013-PE sobre delimitación territorial suroeste del distrito de Independencia en colindancia con el distrito San Martín de Porres, y que ese punto pasaría a la Orden del Día.

Asimismo, indicó que sobre el pedido del Congresista **Martín Rivas Teixeira** para que el Proyecto de Ley N° 3704-2014-CR que propone modificar la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley 30057, Ley del Servicio Civil, pase a Comisión, fue rechazado por el Consejo Directivo del Congreso de la República.

El señor **Presidente**, informó además, que contestando al JNE, se remitió un documento dirigido a Oficialía Mayor del Congreso de la República, adjuntando el Informe 01-2015-2016/STC-CCR, mediante el cual se indica el trámite del proyecto de ley 2001/2012-IC, iniciativa ciudadana.

Finalmente, señaló que se solicitó a la Presidencia del Congreso de la República priorizar en el Consejo Directivo la inclusión en la agenda del Pleno de los dictámenes pendientes de debate y votación que fueran aprobados en la Comisión, dando así trámite al pedido de varios señores Congresistas; además informó sobre la modificación del Cuadro de la Comisión y de los señores Congresistas que entraban como miembros accesorios de la Comisión.

El señor **Presidente**, preguntó si algún Congresista quería informar sobre un tema en particular, podía hacerlo, toda vez que esa era la etapa correspondiente.

El señor Congresista **Marco Falconí Picardo** informó a la Comisión que su Grupo de Trabajo se había reunido para sesionar e indicó que contaban con varios Decretos y Tratados derivados por la Comisión ya revisados. Asimismo, indicó que era necesario contar con personal de apoyo para cumplir con el encargo

El señor **Presidente** indicó que el pedido del señor Congresista **Marco Falconí Picardo** ya había sido trasladado a la Presidencia del Congreso a fin de que puedan autorizar la contratación de personal de apoyo.

#### **IV. PEDIDOS**

El señor **Presidente** preguntó a los presentes si tenían algún pedido que realizar, lo pudieran hacer en ese momento.

La señora Congresista **Rosa Mavila León** indicó que los predictámenes a debatir deberían remitirse con más tiempo, a fin de que se puedan analizar mejor por parte de los señores Congresistas y sus asesores. Asimismo, señaló que entendía la coyuntura por aprobar temas de reforma electoral pero se debía tener más cuidado con los documentos que se remitan para no cometer errores.

El señor Congresista **Vicente Zeballos Salinas** señaló que estaba de acuerdo con la señora Congresista **Rosa Mavila León**, e indicó que los predictámenes fueron derivados muy tarde; en tal sentido, solicitó reprogramar el debate de los predictámenes para estudiarlos bien, teniendo en cuenta que en las últimas semanas no se pudo realizar las sesiones correspondientes. Finalmente, indicó que debería

iniciarse el debate de los predictameines pero que la votación de los mismos sean las próximas semanas.

El señor **Presidente** indicó que se está cumpliendo con los plazos que señala el Reglamento del Congreso, toda vez que según se establece en el artículo correspondiente, los predictmanees pueden ser notificados a los Congresistas con 24 horas de anticipación; en tal sentido, los documentos fueron derivados el día viernes. Asimismo, señaló que los temas en agenda vienen siendo debatidos por meses y algunos por años, en tal sentido, todos los Congresistas tienen conocimiento de los temas.

El señor Congresista **Jaime Delgado Zegarra** indicó que se debe continuar con el debate y de haber consenso pasar a la votación respectiva; solicitó comenzar por los temas más simples y terminar con los más complejos, es decir comenzar con los que tengan mayor consenso, pero que de todas maneras se debería empezar con el debate de todos los temas.

La señora Congresista **Lourdes Alcorta Suero** señaló que se deberían votar todos los predictámenes, e indicó que no se trataba de buscar consensos, los cuales al final no existían porque cada uno de los miembros de la Comisión pensaba diferente. Finamente, señaló que lo importante era debatir y votar de una vez los temas pendientes sin aguantar la votación respectiva.

El señor **Presidente** indicó que de no haber más intervenciones se procedía a pasar a la Orden del Día.

#### **V. ORDEN DEL DÍA**

**PEDIDO DE LA CONGRESISTA MARTHA CHÁVEZ PARA QUE EL PROYECTO DE LEY N° 3293-2013-PE SOBRE DELIMITACIÓN TERRITORIAL SUROESTE DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA EN COLINDANCIA CON EL DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORRES, SEA DERIVADO A ESTA COMISIÓN.**

El señor **Presidente** indicó que este punto se dejaba pendiente de debate debido a que la señora Congresistas **Martha Chávez Cossio** se encontraba de licencia.

Llegaron los señores Congresistas **Héctor Becerril Rodríguez, Javier Velásquez Quesquén y Mauricio Mulder Bedoya.**

**PREDICTAMEN RECAÍDO EN LOS PROYECTOS DE LEY NROS 4284/2014-CR, 4490/2015-CR Y 4850/2015-CR, QUE PROPONE MODIFICAR LOS ARTÍCULOS 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 Y 36 DE LA LEY DE PARTIDOS POLÍTICOS, LEY 28094, REFERENTE A REGULAR EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y PRIVADO DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS.**

El señor **Presidente** expuso el predictamen indicando que se propone que el presupuesto estatal que de modo directo reciban los partidos políticos se destinen para mejorar y optimizar la capacitación de los cuadros que serán fiscalizados por la ONPE, los mismos que deberán rendirse anualmente.

Asimismo, señaló que el financiamiento público indirecto se amplía el periodo de publicidad desde los noventa (90) días hasta los dos (2) días previos a la realización de las elecciones generales; disponiendo la obligación de los medios de comunicación de propiedad del estado a otorgar mensualmente tres (3) minutos a cada partido político y alianza electoral vigente y con representación en el congreso de la república para la difusión de sus propuestas y planteamientos.

En lo que atañe al financiamiento privado, señaló que se establecían límites a los aportes. Las cuotas y aportaciones en efectivo y en especie de personas naturales y jurídicas no deberán superar las trescientas (300) unidades impositivas tributarias al año. Igualmente, los aportes de inmuebles no excederán las cuatrocientas (400) unidades impositivas tributarias al año, siempre y cuando se destinen para el funcionamiento de la organización política.

De otro lado, indicó que todo aporte que reciban los partidos políticos, movimientos y alianzas electorales y que superen una UIT deberá realizarse a través de entidad financiera.

Finalmente, señaló que se dispone de un catálogo que establece un conjunto de infracciones y sanciones a las reglas del financiamiento tanto público como privado, lo que puede dar lugar hasta una sanción de una multa, suspensión, hasta la pérdida del financiamiento político.

La señora Congresista **Lourdes Alcorta Suero** indicó que la ONG Reflexión Democrática hizo una selección de candidatos que se inscribieron voluntariamente, para que pudieran ser financiados y que después fueron atacados señalando que eran mineros, banqueros y demás, lo cual no era cierto, entonces preguntó cuál era el fin de la propuesta.

Asimismo, señaló que coincide con no regalar lavadoras y cocinas, pero no coincide con la propuesta de prohibir financiar las campañas de manera trasparente. Se pide una cosa que no es cierta.

El señor Congresista **Héctor Becerril Rodríguez** indicó que en el predictamen presentado no se hace referencia a los tres proyectos de ley recogidos en la propuesta, sino solo a uno, siendo lo correcto indicar todos los proyectos de ley que fueron considerados.

El señor **Presidente** señaló que ese error ya había sido corregido, y que así constaba de la exposición que realizó de la propuesta.

El señor Congresista **Javier Bedoya de Vivanco** señaló que en el momento que se discutió el tema en el Pleno del Congreso, el dictamen aprobado no contemplaba las sanciones de financiamiento, por lo que hizo aportes al respecto mediante un texto elaborado por varios artículos, los cuales no han sido considerados en la propuesta que ahora se debate, o en todo caso se está recogiendo en parte.

El señor Congresista **Héctor Becerril Rodríguez** indicó que respecto al financiamiento se encontraban de acuerdo con fiscalizar, toda vez que se deben fiscalizar los aportes que se reciban. Asimismo, señaló que la Contraloría General de la República debería intervenir en lo que se refiere a los fondos públicos, en cuanto al privado debería ser la ONPE.

La señora Congresista **Rosa Mavila León**, indicó que dejaba constancia que el documento tenía algunos errores de redacción; asimismo, indicó que en el punto 2.2 del documento existía un error político del diagnóstico de la realidad, toda vez que no vivimos en un estado de Bienestar.

El señor **Presidente** indicó que no existen donaciones ilegales, todas deben ser legales.

La señora Congresista **Luz Salgado Rubianes** señaló que en lo referido a las sanciones, éstas deberían ser de forma proporcional, toda vez que el partido político puede recibir una cantidad mucho mayor al monto de la multa.

El señor Congresista **Jaime Delgado Zegarra** sobre la inquietud de la proporción de las sanciones, indicó que ya estaría resuelta, si se toma en cuenta el artículo 56 que refiere a las sanciones por los montos superiores a los límites permitidos.

La señora Congresista **Rosa Mavila León** indicó que ese caso es sobre la donación anónima, pero no comprende cuando la donación si es sabida de quien fue, y es ahí donde no se regula. Asimismo, hizo referencia a las donaciones de las personas naturales de manera fraccionada; en tal sentido, las sanciones deberían ser tomadas en cuenta de manera proporcional.

La señora Congresista **Luz Salgado Rubianes** manifestó que para la propuesta en debate, todos los señores Congresistas participaron con aportes, y que no solo recaía en un proyecto de ley.

El señor **Presidente** señaló que eso ya se había aclarado y que de su exposición se desprendía que eran tres iniciativas en las cuales recaía el dictamen en debate.

La señora Congresista **Luz Salgado Rubianes** indicó que el dictamen debería aprobarse lo más antes posible; asimismo, señaló que se debe ser claro y transparente al momento de declarar los aportes, en consecuencia, no se puede parametrar los gastos del financiamiento a un porcentaje para capacitación y otros. Cada uno debe decidir en qué invertirá mejor el dinero que se les otorga a los partidos.

Indicó, además, que en el artículo 30, sobre financiamiento público directo, franja electoral, se establece que debe ser desde los 90 días hasta los 2 días previos al acto electoral, lo cual debería de cambiarse, toda vez que en los 90 días aún no hay candidatos, para ello se tendría que tener en cuenta el calendario electoral.

Sobre el artículo 35, financiamiento privado, se debería mejorar la redacción, toda vez que se establece una cuota tope, de lo cual debe señalarse si es por partido o por cada aportante.

Sobre el artículo 37, indicó que la fiscalización debe tener a la ONPE y también a Contraloría General de la República, porque hay financiamiento de recursos públicos.

Finalmente, sobre el artículo 47, señaló que éste debería eliminarse, toda vez que cada candidato tiene su dinero y no puede ser que le den al partido para que cada partido le retorne al candidato, y si el partido no cumple, qué pasaría. Asimismo, también debería eliminarse el artículo 57 por concordancia con lo señalado.

El señor Congresista **Mauricio Mulder Bedoya** señaló que ya existe un Reglamento donde se desarrolla todo sobre los fondos de los partidos políticos, ahí la ONPE señala que los candidatos deberán dar cuenta a sus partidos de los gastos de campaña y el partido informará a la ONPE.

La señora Congresista **Luz Salgado Rubianes** señaló que se debe sancionar al candidato que no declare sus gastos de campaña.

El señor Congresista **Héctor Becerril Rodríguez** indicó que en el artículo 56 se debe separar la sanción a la organización política y al candidato, porque el partido no puede pagar por una irresponsabilidad de un candidato. El partido político debe ser responsable solamente de la candidatura presidencial.

La señora Congresista **Luz Salgado Rubianes** indicó, en la misma línea, que en el artículo 56 se debe hacer la separación de la sanción al candidato y al partido político. Asimismo, manifestó que se debe retirar el extremo donde se señala que se puede accionar ante el Poder Judicial, toda vez que eso alargaría los casos.

El señor **Presidente** indicó que se retiraría el extremo sobre el acceso al Poder Judicial, indicando que es un derecho constitucional acudir al Poder Judicial; sin embargo, cumplía con el pedido de los señores Congresistas.

La señora Congresista **Rosa Mavila León** precisó que en el artículo 39, sobre la designación de tesoreros descentralizados, se debe consignar que los partidos de ámbito nacional "deberán" designar a sus tesoreros, no se puede señalar que estos "podrán" designar.

Llegaron los señores Congresistas **Alejandro Aguinaga Recuenco, Santiago Gastañadui Ramírez, Ana María Solórzano Flóres y Daniel Abugattas Majluf**.

El señor Congresista **Sergio Tejada Galindo** indicó que el sentido de la propuesta es correcto porque se fortalece a los partidos políticos y estos fortalecen a la democracia.

Asimismo, indicó que todos los aportantes deben declarar los montos otorgados. Respecto de los aportes de gobiernos extranjeros, señaló que sería necesario puntualizar en qué tipo de agencias especializadas se harían los aportes y si estos, que servirán para capacitación y formación, se brindarán en efectivo o es que esas capacitaciones pueden cuantificarse, lo cual debería estar señalado específicamente.

Finalmente, indicó que los partidos en formación, también deberían declarar los aportes privados y tener los mismos límites que se señalan para los partidos inscritos.

La señora Congresista **Luz Salgado Rubianes** indicó que no está mal declarar actividades que generan ingresos para la agrupación política, en las cuales los mismos candidatos aportan un determinado monto; en tal sentido, eso debería estar regulado.

El señor **Presidente** señaló que esa inquietud se encontraba regulada en el artículo 35, e indicó que las sanciones eran para los fondos no declarados únicamente.

El señor Congresista **Sergio Tejada Galindo** manifestó que en la medida de que la propuesta esté bien reglamentada, no habría problema para que declare los aportes.

El señor Congresista **Daniel Abugattas Majluf** indicó que se debe tener cuidado con las actividades que hacen los partidos políticos para generar ingresos, toda vez que se estaría legitimando la usurpación de identidades, es decir, cualquier persona puede escribir el número de DNI de otra persona y firmar por ella, como una declaración de aportes y eso sería peligroso.

El señor Congresista **Julio Gagó Pérez** hizo referencia al artículo 38, indicando que no se encuentra estipulado cómo deben ser los aportes de los candidatos, si es que, por ejemplo, te los dan los familiares.

Asimismo, señaló que en el artículo 57 se debería precisar si los candidatos al congreso van a tener multa o no, por no declarar los aportes recibidos.

El señor Congresista **Marco Falconí Picardo** indicó que los aportes dinerarios necesariamente deberían ser bancarizados en todos los casos para tener más transparencia. Asimismo, indicó que se debe revisar el punto que regula la Franja Electoral porque no coincide con el cronograma electoral.

La señora Congresista **Rosa Mavila León** manifestó que en el artículo 30 se incrementa la duración de la Franja Electoral y eso se contradice con el cronograma electoral, por lo que se debería precisar ese punto.

La señora Congresista **Lourdes Alcorta Suero** indicó que muchos candidatos pagan por sus puestos dentro de las listas y los partidos políticos rematan los puestos; sin embargo, no se consigna ninguna sanción de darse el caso.

El señor Congresista **Luis Llatas Altamirano** se refirió a las sanciones, e indicó que éstas solo giran en las multas que se impondrían, por lo que se debería tener en cuenta también las sanciones de tipo político.

El señor Congresista **Fernando Andrade Carmona** hizo referencia al artículo 40 de la propuesta, e indicó que se debería ser más específico, toda vez que al tratarse del régimen tributario se debe señalar cuáles son los impuesto a los que los partidos políticos están inafectos.

La señora Congresista **Rosa Mavila León** solicitó que se incluya como sanción que el partido político que no rinda cuentas no se le asigne franja electoral y se le ubique al final de la cedula de votación

El señor Congresista **Javier Velásquez Quesquén** señaló que en el predictamen se indica que los partidos políticos pueden hacer alianzas con otros partidos políticos inscritos con fines electorales, lo cual no está acorde con las propuestas que se aprobaron anteriormente donde se busca una alianza programática y no electoral.

Sobre los fondos públicos indico que la Contraloría General de la República tiene el deber constitucional de velar por la buena ejecución del presupuesto público.

El señor Congresista **Fernando Andrade Carmona** solicitó que se debe tener gradualidad en las sanciones, toda vez que existen diferentes casos; asimismo, indicó que está demostrado que la segunda instancia en estos casos es el JNE y no el Poder Judicial.

El señor Congresista **Marco Falconí Picardo** indicó que debe precisarse expresamente la exoneración a los partidos políticos del impuesto predial o a la renta y que no se debería exigir ningún requisito para ello.

El señor Congresista **Jaime delgado Zegarra** señaló que el poner solamente multas no estaría garantizando nada, por lo que se debería pensar, también, en otro tipo de sanciones para hacer efectiva la ley.

El señor Congresista **Julio Gagó Pérez** manifestó que se debería coordinar con los organismos electorales para negociar los costos de la propaganda electoral y esta sea accesible a todos los candidatos para que la población pueda conocer a todos los candidatos por igual.

El señor Congresista **Mauricio Mulder Bedoya** solicitó que en la próxima sesión se pueda invitar a los representantes de los partidos políticos para que expresen sus puntos de vista, toda vez que ellos tienen mayor conocimiento del manejo de un partido político.

La señora Congresista **Rosa Mavila León** indicó que más allá de la cobranza coactiva y demás, se advierte una verdadera informalidad en los movimientos regionales y locales, por ello resulta importante buscar una línea de control de los financiamientos a estos movimientos.

El señor Congresista **Daniel Abugattas Majluf** señaló que se debe incorporar al debate el tema de la formalidad y la informalidad de los partidos políticos y los movimientos; asimismo, señaló que no se debe dejar de lado la intención de consolidar a los partidos políticos, por ello se debe señalar algún reconocimiento a los partidos que si vienen cumpliendo con todas las formalidades.

El señor Congresista **Mauricio Mulder Bedoya** indicó que el JNE debe ser transparente al igual que los partidos políticos, toda vez que en su página web no se detalla toda la información que debe estar a disposición de la ciudadanía.

El señor Congresista **José León Rivera** señaló que las alianzas electorales deben corregirse, toda vez que el país necesita alianzas programáticas, porque después son las primeras que terminan separándose y fragmentando el Congreso de la República, lo cual es perjudicial para el país.

La señora Congresista **Rosa Mavila León** indicó que no se debe permitir regalos de cosas domésticas y debería precisarse que los regalos son para fines netamente electorales.

La señora Congresista **Lourdes Alcorta Suero** señaló que el tema pasa por un conjunto de valores y de conductas, toda vez que cada uno debe regalar lo que mejor crea conveniente de acuerdo al monto que se apruebe.

El señor Congresista **José León Rivera** indicó que se debe eliminar toda las dádivas porque hacen mal a la democracia; los votos se deben ganar con propuestas y no con regalos.

El señor Congresista **Javier Bedoya de Vivanco** hizo referencia al artículo 39 de la propuesta, señalando que la Contraloría General de la República tiene injerencia en lo que respecta a los aportes que vienen del Estado.

Asimismo, indicó que en el artículo 35 sobre el financiamiento privado es cierto que ya en la Ley vigente se contempla; sin embargo, se debe perfeccionar, sobre todo cuando se trata de los aportes de Estados extranjeros, así sea para capacitación, lo cual no se debe permitir. Sobre la propuesta que el Estado peruano no puede donar de ninguna de sus formas dinero a los partidos, manifestó que los Estados extranjeros si podrían donar, según la propuesta, por lo que solicitó se revisen esos extremos de la propuesta.

El señor Congresista **Mauricio Mulder Bedoya** indicó que el artículo 33 de la propuesta tiene el mismo texto que otro artículo de la Ley vigente, en todo caso se revise ese extremo.

El señor **Presidente** señaló que existían artículos que solamente se modificaron en su ubicación pero que continúan con el mismo texto que en la Ley vigente.

El señor Congresista **Daniel Abugattas Majluf** solicitó que se debería hacer un resumen de las propuestas planteadas por los Congresistas toda vez que son importantes para tener un último texto. Asimismo, indicó que estaba en contra del financiamiento público salvo sea dedicado a contratación de espacios en medios de comunicación durante la campaña electoral.

El señor **Presidente** indicó que se tomarían en cuenta los aportes de los Congresistas, tales como del artículo 29 según la propuesta de la señora Congresista **Luz Salgado Rubianes** y que debe ser opcional si el partido político quiere recibir los aportes públicos, asimismo, indicó que el artículo 30, 35, 37 y 39, también, serían mejorados de acuerdo a las propuestas.



De la misma manera indicó que en el artículo 43 se ampliaba la bancarización de los aportes de los candidatos; en el artículo 55 se incorporaba una regla de proporcionalidad para las sanciones; y en el artículo 57 se deberá indicar que el candidato debe pagar la multa y no solo prohibirle participar en las elecciones; en el artículo 47 se retiraría la primera parte, quedando solo la segunda que va de la mano con el artículo 57 del cual sale la primera parte. Manifestó, además, que se tomaría en cuenta el aporte del señor Congresista **Fernando Andrade Carmona**, sobre los impuestos a la renta.

Finalmente, el señor **Presidente** indicó que el Presidente del Congreso de la República estaba convocando para el día miércoles a un Pleno para tratar temas de reformas electorales, por lo que sugirió que el día miércoles a medio día se cite a Sesión Extraordinaria de la Comisión para votar el texto final, lo cual puso a consideración de los miembros de la Comisión.

El señor Congresista **Julio Gagó Pérez** manifestó que no se puede legislar bajo presión y la propuesta debe salir con consenso; además, que sería importante leer el texto final antes de votarse. Asimismo, indicó que sería bueno invitar a los representantes de los entes electorales para escuchar sus puntos de vista.

El señor Congresista **José León Rivera** indicó que no se puede legislar de manera apresurada y se debe tomar el tema con calma para llevar una buena reforma.

La señora Congresista **Rosa Mavila León** indicó que sería importante seguir escuchando propuestas, como por ejemplo, de los representantes de organizaciones regionales y locales; en ese sentido, planteó que se redacte un texto mejorado y que se realice una nueva reunión donde se escuche a los representantes de los partidos políticos, así como a los representantes de los entes electorales.

La señora Congresista **Luz Salgado Rubianes** indicó que en el artículo 37 se debería dejar semestral y no bimestral, lo cual se debe tener en cuenta para el nuevo texto.

La señora Congresista **Lourdes Alcorta Suero** señaló que existen posiciones diferentes, por lo que es complicado llegar a un consenso, además, que no se puede aprobar los temas por presión mediática.

El señor Congresista **Mauricio Mulder Bedoya** solicitó a la Presidencia de la Comisión que pusiera al voto su pedido para invitar a los representantes de los partidos políticos así como a los representantes de los entes electorales a la próxima sesión de la Comisión y poder escuchar sus puntos de vista.

El señor **Presidente** indicó que la iniciativa debatida parte de un proyecto de ley presentado por los organismos electorales como ONPE.

La señora Congresista **Lourdes Alcorta Suero** reiteró que el debate es un debate político, donde hay representantes de partidos políticos y no es un debate que deba darse afuera del Congreso de la República y por entes que no tienen esa prerrogativa.

El señor **Presidente** indicó que el tema ya estaba debatido anteriormente, motivo por el que solicitó se vote un texto que pretendía entregar el día siguiente; sin embargo, al existir una cuestión previa planteada por el señor Congresista **Mauricio Mulder Bedoya** se debía votar primero eso.

El señor Congresista **Daniel Abugattas Majluf** señaló que sería bueno remitir a los representantes de los órganos electorales las propuestas realizadas durante el debate para que tengan conocimiento de ello.

La señora Congresista **Luz Salgado Rubianes** indicó que para los debates, los representantes coordinan, con sus secretarios generales, las posiciones que deben tomar para cada caso. No se debe ver como que se estaría buscando dilatar el debate.

La señora Congresista **Rosa Mavila León** indicó que también se debe incorporar otro régimen de sanciones a los candidatos que no rinden cuentas.

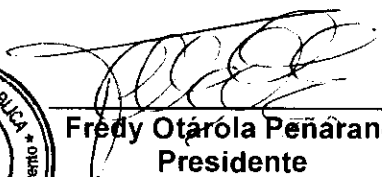
El señor Congresista **Daniel Abugattas Majluf** señaló que apoyaba la propuesta del señor Congresista **Mauricio Mulder Bedoya**, toda vez que son los representantes de los partidos y los entes electorales quienes darán mayores luces sobre el tema de debate.

El señor **Presidente** puso a consideración de los miembros de la Comisión la Cuestión Previa planteada por el señor Congresista **Mauricio Mulder Bedoya** para que se cite a los representantes de los partidos políticos con representación en el Congreso de la República, así como a los representantes de los sistemas electorales, quedando **aprobado por MAYORÍA** con los votos a favor de los señores Congresistas **Daniel Abugattas Majluf, Santiago Gastañadui Ramírez, José León Rivera, Vicente Zeballos Salinas, Rosa Mavila León, Jaime Delgado Zegarra, Javier Bedoya de Vivanco, Sergio Tejada Galindo, Marco Falconí Picardo, Alejandro Aguinaga Recuenco, Javier Velásquez Quesquén, Julio Gagó Pérez y María Cordero Jon Tay**; con los votos en contra de los señores Congresistas **Fredy Otárola Peñaranda, Martí Rivas Teixeira y Ana María Solórzano Flórez**; y con la abstención de la señora Congresista **Luz Salgado Rubianes**.

El señor **Presidente** solicitó autorización a los miembros de la Comisión para ejecutar los acuerdos tomados en la Sesión sin esperar el trámite de aprobación del Acta, quedando **aprobado por UNANIMIDAD**.

El señor **Presidente** agradeció a todos los señores Congresistas y levantó la sesión siendo las 12 horas y 25 minutos, haciendo la salvedad que se cursarían las invitaciones respectivas.

(La transcripción magnetofónica forma parte de la presente acta).



**Fredy Otárola Peñaranda**  
Presidente  
Comisión de Constitución y Reglamento



**Sergio Tejada Galindo**  
Secretario  
Comisión de Constitución y Reglamento